

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 54/032/2005 (Público)
Servicio de Noticias: 075/2005
29 de marzo de 2005
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR540322005>

Sudán: Hay que remitir los crímenes de Darfur a la Corte Penal Internacional, pero sin dar impunidad a los miembros de las fuerzas de paz

Nueva York.- Amnistía Internacional insta a los miembros del Consejo de Seguridad a que remitan los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra cometidos en Sudán al fiscal de la Corte Penal Internacional. La organización se congratula por la iniciativa de Francia, que no tiene precedentes, de pedir esta remisión en un borrador de resolución que se someterá a votación mañana.

Amnistía Internacional confía en que se tomará una decisión sin demora. Sin embargo, a la organización le preocupa seriamente que el actual borrador de resolución pretende dar impunidad frente al enjuiciamiento por genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra a los nacionales de países que no hayan ratificado el Estatuto de Roma de la Corte y que sean enviados a Sudán a participar en una operación de la ONU. Esta disposición, de incluirse en una remisión, sería contraria al Estatuto de Roma, a la Carta de las Naciones Unidas y a otras leyes internacionales.

A Amnistía Internacional le preocupa también el hecho de que, según los informes, algunos miembros del Consejo de Seguridad están debatiendo una enmienda a la propuesta francesa que ampliaría aún más el alcance de la disposición sobre impunidad y la extendería hasta el año 2009, fecha en que los Estados Parte del Estatuto de Roma deberán revisar éste para determinar si hace falta introducir modificaciones.

Por el bien de la justicia para las numerosas víctimas de los abusos más graves que se han cometido contra los derechos humanos en Sudán, Amnistía Internacional pide a todos los miembros del Consejo que se opongan a cualquier intento de ampliar las disposiciones sobre impunidad de la propuesta francesa. Los miembros del Consejo de Seguridad deben respetar el principio fundamental de la igualdad de todos ante la ley y no establecer excepciones a la justicia internacional.

La organización lleva tiempo haciendo campaña para que se remitan los crímenes cometidos en Sudán al fiscal de la Corte Penal Internacional como primer paso para que se haga justicia en Sudán después de dos décadas de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.